

**ROADSEA S.A.**  
**DICTAMEN DEL COMISARIO**

**A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS**

He auditado el Balance General adjunto de ROADSEA S.A. al 31 de diciembre del 2010 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el año que termina a esa fecha.

Los Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi auditoría.

Esta auditoria fue realizada de acuerdo con las normas y principios de auditoria generalmente aceptadas, estas normas y principios requieren que una auditoria sea diseñada y efectuada para obtener una certeza razonable que los Estados Financieros no contiene exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo.

La auditoria incluye el examen, basándome en pruebas de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros, considero que mi auditoria tiene una base razonable para expresar mi opinión.

En conclusión, emito mi opinión que los Estados Financieros por mis examinados presentan razonablemente la posición financiera de ROADSEA S.A. al 31 de diciembre del 2010 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha, están conformes con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,

  
**Ing. Evelyn Burgos Parreño**  
**C.C. 0919733931**  
**Comisario**



Guayaquil, 12 de Octubre del 2010